



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 064-2017-CU-UNAP
Iquitos, 22 de marzo de 2017**

VISTO:

El acta n.º 003-2017-SE-CU-UNAP del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 21 de marzo de 2017, que declara nulidad de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2017, acordó declarar la nulidad de la Resolución Rectoral n.º 0258-2017-UNAP de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual se ratifica la Resolución del Consejo de Facultad n.º 003-FCEH-UNAP-2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), referida a la directiva "Normas para el desarrollo curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades";

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar la nulidad de la Resolución Rectoral n.º 0258-2017-UNAP de fecha 24 de febrero de 2017, mediante el cual se ratifica la Resolución del Consejo de Facultad n.º 003-FCEH-UNAP-2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), referida a la directiva "Normas para el desarrollo curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL